



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

artículo 1.- Establézcase como DÍA DEL INMIGRANTE PORTUGUÉS al 5 de octubre de cada año, en concordancia a fundación de la primera institución bonaerense de inmigrantes portugueses, a propuesta de la Sección Argentina del Consejo de las Comunidades Portuguesas

artículo 2.- Foméntese el hermanamiento entre municipios bonaerenses y ciudades vinculadas a la inmigración portuguesa.

artículo 3.- Promuévanse los encuentros culturales y artísticos, la promoción productiva y turística, y la preservación del patrimonio socio cultural.

artículo 4.- Invítese a los municipios a adherir a la presente.

artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 5 de octubre de cada año como "Día del Inmigrante Portugués" en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa reconoce el aporte central de la comunidad portuguesa al desarrollo social, cultural, económico y productivo de nuestra provincia.

La fecha fue impulsada por la Sección Argentina del Consejo de las Comunidades Portuguesas y remite al 5 de octubre de 1916, día en que se fundó la Asociación Portuguesa de Socorros Mutuos de Salliqueló, entidad portuguesa más antigua en funcionamiento del país.

A lo largo de más de un siglo, miles de inmigrantes portugueses y sus descendientes contribuyeron al crecimiento de numerosas localidades bonaerenses, preservando al mismo tiempo tradiciones, valores y patrimonio cultural.

Durante las primeras décadas del siglo XX sus integrantes se dedicaron a actividades rurales, la producción hortícola y florícola, la fabricación de ladrillos, el comercio y diversos oficios que contribuyeron al desarrollo de las comunidades donde se radicaron.

En términos generales, la mayoría de los inmigrantes portugueses que arribaron a la Argentina provenían de regiones rurales del interior de Portugal y carecían de una formación profesional específica.

De acuerdo con los datos de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, el saldo de la inmigración portuguesa entre 1857 y 1970 alcanzó un total de 45.000 personas, destacándose por su intensidad las décadas de 1920, 1930 y 1940 y 1960.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, las principales regiones de origen de la emigración portuguesa hacia la Argentina fue Minho y Algarve, seguidas por la región de Beira Alta, en su mayoría del distrito de Guarda, ubicado en la región central de Portugal. En conjunto, esas regiones representaron aproximadamente dos tercios del total de inmigrantes portugueses que llegaron a nuestro país durante la primera mitad del siglo XX.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

En el ámbito bonaerense, la colectividad portuguesa se asentó en Salliqueló, La Plata, Villa Elisa, Ezeiza, Esteban Echeverría, Escobar, José C. Paz, Hurlingham, Merlo, La Matanza –Isidro Casanova y González Catán- y Mar del Plata, entre otras.

La participación de descendientes portugueses resultó fundamental en el crecimiento económico y social de estos territorios, siendo emblemático el caso del productor y empresario Coelho de Meyrelles, cónsul portugués cuya extensiva producción agropecuaria propició la fundación de Mar del Plata.

Así como en diversas asociaciones, en la Asociación Portuguesa de Socorros Mutuos de Salliqueló es observable el esfuerzo colectivo de los inmigrantes portugueses radicados, que se agruparon para fortalecer los vínculos comunitarios, preservar la identidad cultural y la ayuda mutua a sus integrantes, objetivos que mantiene vigentes hasta la actualidad.

Nuestra provincia se ha construido gracias al aporte de numerosas corrientes migratorias provenientes de distintos lugares del mundo.

Cada 4 de septiembre, la República Argentina celebra el “Día del Inmigrante” conmemorando la disposición dictada por el Primer Triunvirato en el año 1812, que fomentaba la inmigración.

En el año 1949, el día 4 de septiembre se celebra el “Día Nacional del Inmigrante”, establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 21.430, por el presidente Juan Domingo Perón.

La instauración del “Día del Inmigrante Portugués” refrenda las contribuciones específicas al progreso bonaerense por parte de los inmigrantes portugueses, quienes ocupan un lugar destacado para el desarrollo bonaerense y el enriquecimiento cultural de nuestras generaciones.

Actualmente se estima que existen 200.000 descendientes de portugueses en territorio bonaerense que mantienen vínculos consulares y culturales con sus antepasados en Portugal.

Las principales fiestas y celebraciones de la colectividad portuguesa en la provincia de Buenos Aires y sus alrededores se concentran en las sedes de sus clubes históricos y en grandes festivales de inmigrantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

El 10 de junio se celebra el Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas, durante el cual se realizan galas especiales que incluyen bailes y comidas típicas.

Los meses de Mayo y Octubre, se desarrollan numerosas Fiestas en honor a la Virgen de Fátima –patrona de los emigrantes portugueses- la celebración religiosa más multitudinaria de la comunidad, con procesiones, misas tradicionales y almuerzos comunitarios; destacándose la Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Fátima en Villa Serrana La Gruta – Tornquist.

No es la primera vez que el parlamento provincial trata este tipo de iniciativas, como se explicita en los expedientes D- 4078/21-22 del diputado Alberto Conocchiari y el D- 664/21-22 del diputado Sergio Siciliano.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las señoras legisladoras y los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.